



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00107			ESTADO PUBLICADO: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2018-00072	CIVIL-PERTENENCIA RURAL	CARLOS EDUARDO ZAMORA LÓPEZ Y OTROS	JESÚS ALBERTO GONZÁLEZ Y OTROS	28-09-2020	SE ORDENA DAR CUMPLIMIENTO A SENTENCIA	1
2013-00076	CIVIL-EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ROSA MARÍA PAEZ SORIANO	28-09-2020	SE ORDENA OFICIAR	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 A LAS 08:00 HORAS

BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

